

Inclusión e accesibilidade nos

POLOS CREATIVOS



Fátima M^a García Doval
Xefa do Servizo de Coord. Estratéxica e Innovación

Barry, una persona vidente, visita una ciudad donde todo el mundo es ciego. Cuando acude al restaurante a cenar, le resulta imposible leer el menú en Braille. El camarero introduce una modificación en ese entorno y le lee el menú a Barry.

Mientras espera a que llegue su cena, anocchece y la sala se torna oscura. No hay luces en el restaurante (tanto los empleados como los clientes son ciegos y no las necesitan) y Barry es incapaz de ver la comida que el camarero acaba de servirle. Tira accidentalmente el vaso de agua y, sin querer, empuja demasiado la comida y se le sale del plato. Traslada sus quejas al camarero, que responde trayéndole una linterna. Aunque el restaurante se enorgullece del trato que dispensa a sus clientes “especiales”, Barry está indignado y se siente muy violento. Necesita las dos manos para cortar la carne, así que no puede sujetar la linterna. Intenta apoyar la linterna en la mesa de diferentes maneras para encontrar una forma de enfocar hacia el plato, pero sin éxito. Al final, y después de un par de bocados, acaba desistiendo. Barry empieza a sentirse como un extraterrestre.

Cansado, hambriento y frustrado, inicia su expedición a través del restaurante, a oscuras, tratando de llegar a la recepción del hotel. Apenas da unos pasos, cuando se da de bruces contra un grupo de comensales y a punto está de tirar a un bebé de su trona. El camarero acude al rescate, le coge del brazo y le conduce a través del restaurante hasta la recepción. Por el camino, Barry escucha murmullos aunque no puede ver al autor del comentario. “Pobre hombre”, dice una voz de mujer. “Chissh” le riñe un hombre a su hijo por reírse “no se ríe uno de la gente”. Barry está completamente abochornado. Una vez alcanzada la recepción, el camarero coloca a Barry junto a una columna al lado del mostrador. Temeroso de que Barry pueda molestar a los clientes del hotel, choque contra ellos o el mobiliario, el camarero le insta a no moverse del sitio. “Señor, tengo que volver al restaurante pero no quiero que se haga daño o se pierda. Así que, por favor, permanezca aquí. Vendrán a atenderle enseguida”. Barry no es capaz de ver la cara del camarero, pero de la voz del hombre se desprende una mezcla de pena y enfado.

Barry es capaz de oír cómo otras personas se registran delante de él. Entiende que tiene una cola importante por delante. Después de que transcurran unos diez o quince minutos, el ambiente parece calmarse y Barry escucha como dos de los recepcionistas murmuran. No es capaz de oír toda su conversación, pero capta un exasperado: “¡No sé!”, seguido de “No he atendido nunca a ninguno...” “Me gustaría registrarme, por favor” interrumpe Barry “No tengo reserva, pero necesito una habitación para esta noche. ¿Disponen de alguna habitación que tenga iluminación?”.

“Pues no. Lo lamento” responde el recepcionista. La incomodidad de Barry aumenta por momentos, mientras se encamina cautelosamente al lugar de donde procede la voz del recepcionista y dice “pero necesito una habitación que disponga de luz. No puedo desenvolverme en la oscuridad. ¿No tienen al menos una habitación con luces?”.

“No, señor, lo lamento”, responde “Nunca antes hemos necesitado de una habitación iluminada, lo que quiero decir es que no solemos tener este tipo de huéspedes”.

En este escenario. ¿Quién tiene la discapacidad?



**POLOS
CREATIVOS**



**XUNTA
DE GALICIA**

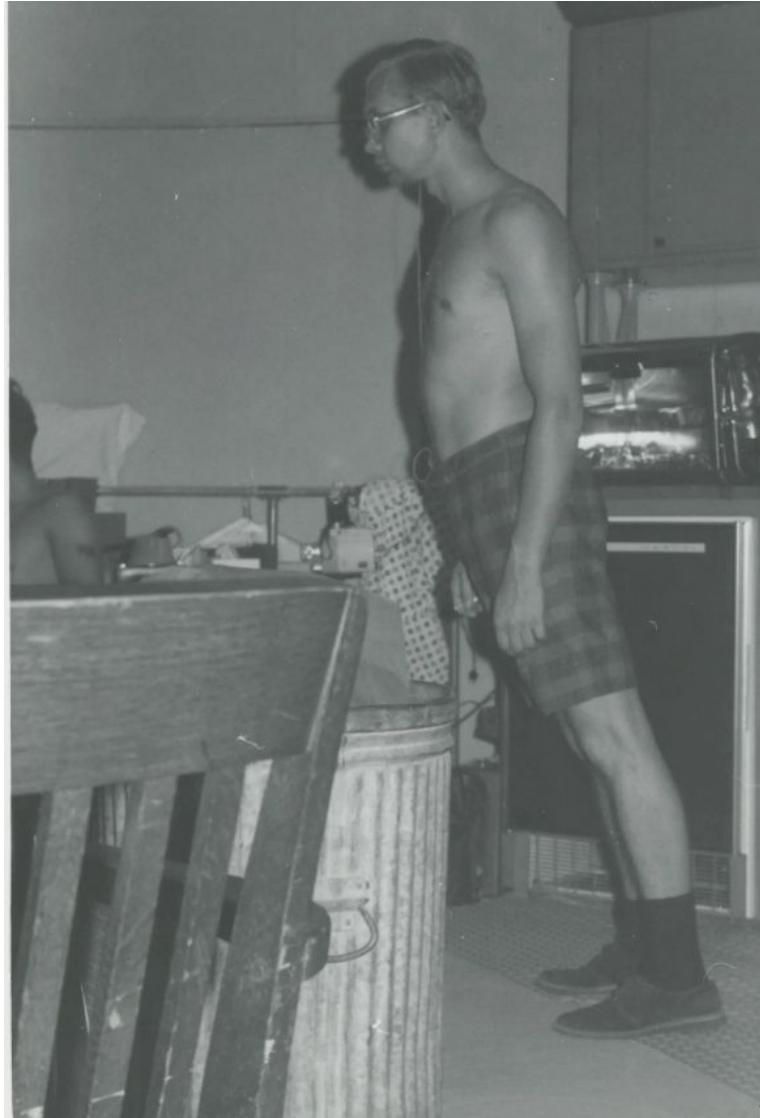


**POLOS
CREATIVOS**



**XUNTA
DE GALICIA**

**POLOS
CREATIVOS**



XUNTA
DE GALICIA

**POLOS
CREATIVOS**



**XUNTA
DE GALICIA**



POLOS
CREATIVOS



XUNTA
DE GALICIA

Harold Domich
Robert Greenmun
Barron Gulak
Raymond Harper
Jerald Jordan
Harry Larson
David Myers
Donald Peterson
Raymond Piper
Alvin Steele
John Zakutney





**POLOS
CREATIVOS**



**XUNTA
DE GALICIA**

6963

INSTRUMENTO de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.

Artículo 24

Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
 - b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
 - c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.
2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad

y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

- c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

- a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;
- b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;
- c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esta formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Artículo 9

Accesibilidad

acceso a la información;

g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;

h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y

Artículo 26

Habilitación y rehabilitación

rehabilitación.

3. Los Estados Partes promoverán la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las personas con discapacidad, a efectos de habilitación y rehabilitación.

Para as persoas con discapacidade a tecnoloxía é
máis que necesaria... IMPRESCINDIBLE

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 1. Principios.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

Artículo 72. Recursos.

2. Corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado. Los criterios para determinar estas dotaciones serán los mismos para los centros públicos y privados concertados.

Diseño universal para el aprendizaje

Red de conocimiento

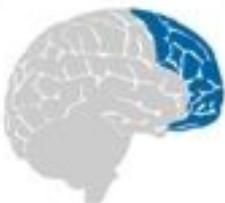
El "que" del aprendizaje

Redes de estrategia

El "como" del aprendizaje

Redes afectivas

El "por que" del aprendizaje



La forma de obtener los hechos y categorizar lo que vemos, oímos, y leemos. Identificación de letras, palabras o estilo de un autor son tareas de reconocimiento.

Presentar la información y contenido de maneras diferentes.

Representación

La planificación y la realización de tareas. La forma en que se organizan y expresan nuestras ideas. Escribir un ensayo o resolver un problema de matemáticas son tareas estratégicas.

Diferenciar las formas en que los estudiantes pueden expresar lo que saben

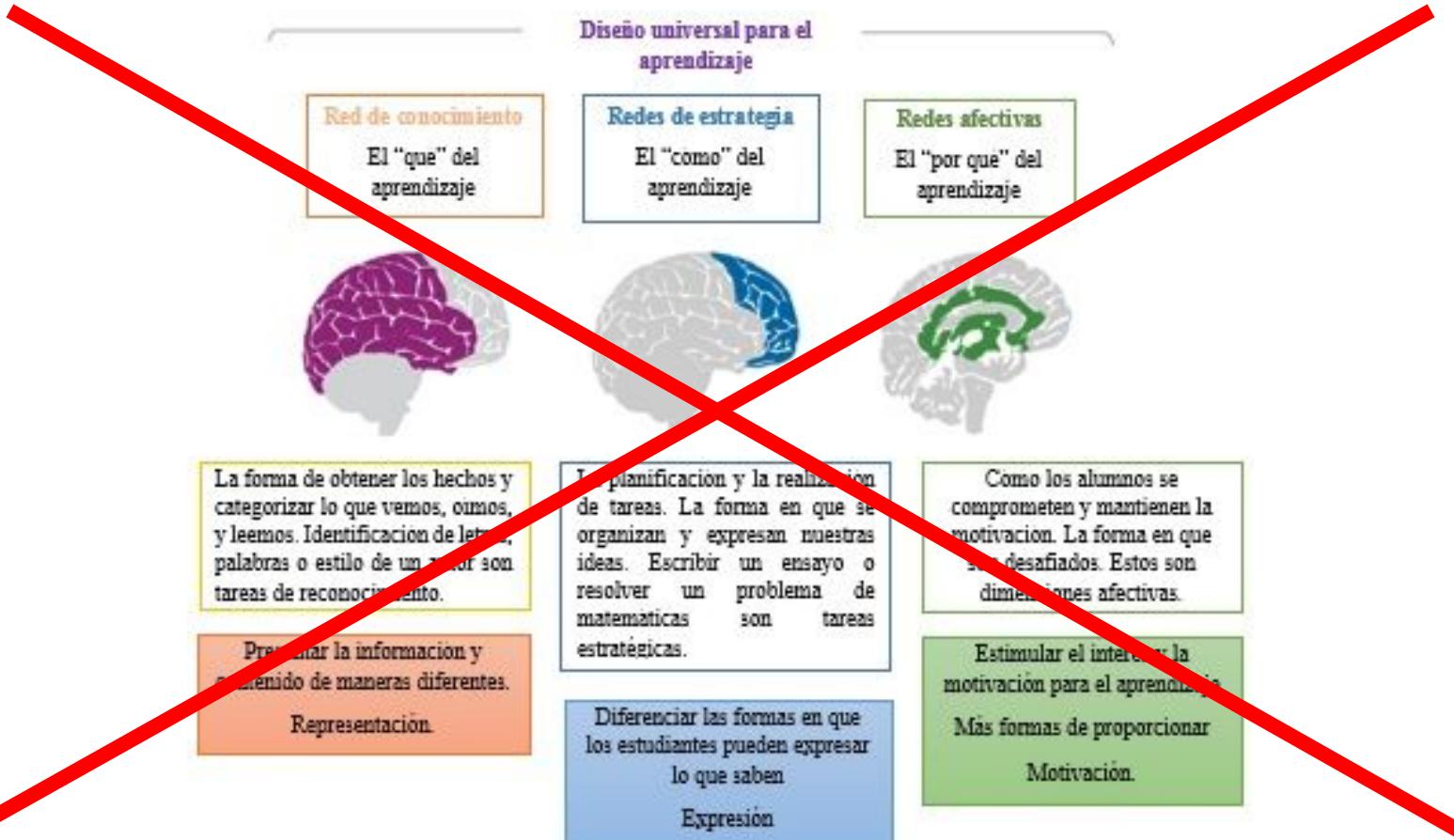
Expresión

Como los alumnos se comprometen y mantienen la motivación. La forma en que son desafiados. Estos son dimensiones afectivas.

Estimular el interés y la motivación para el aprendizaje

Más formas de proporcionar

Motivación.



Un astrofísico ciego del CSIC explora los secretos del universo transformando las imágenes en sonidos

- ▶ "El sonido no es real. Es una transformación de la información", explica Enrique Pérez Montero
- ▶ El científico ofrece también talleres para acercar la astronomía por medio del oído y del tacto

16/01/2025 | 16:39 horas Por RTVE.es (Texto) / SILVIA BARRACA (Vídeo)



**Tipo de actividad**

Congreso

FechaLun, 28/04/2025 - 09:00 - Mar,
29/04/2025 - 18:00**Ubicación**Campus central del CSIC. C/
Serrano, 117, Recepción de
comunicaciones hasta el 31 de
enero (Madrid)

Apúntate al II Congreso de Ciencia Inclusiva

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) a través de su Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica y Ciencia Ciudadana (VACC-CSIC) organiza el **II Congreso de Ciencia Inclusiva**, que se celebrará los días **28 y 29 de abril del 2025** en la sede central del CSIC en Madrid.

Este congreso pretende volver a ser un espacio en el que divulgadores, comunidad científica, docentes, instituciones y colectivos comprometidos con la inclusión comparten sus experiencias y resultados. Asimismo, pretende ofrecer un espacio en el que se refuerzen y acrecenten los lazos y las redes iniciados en el [I Congreso de Ciencia Inclusiva \(2023\)](#). De esta forma, el



Homepage > News > News article

ENGINEERING NEWS

University of Cambridge test shows engineers are most autistic profession

22 Apr 2014

PE



Results to be used in further academic research



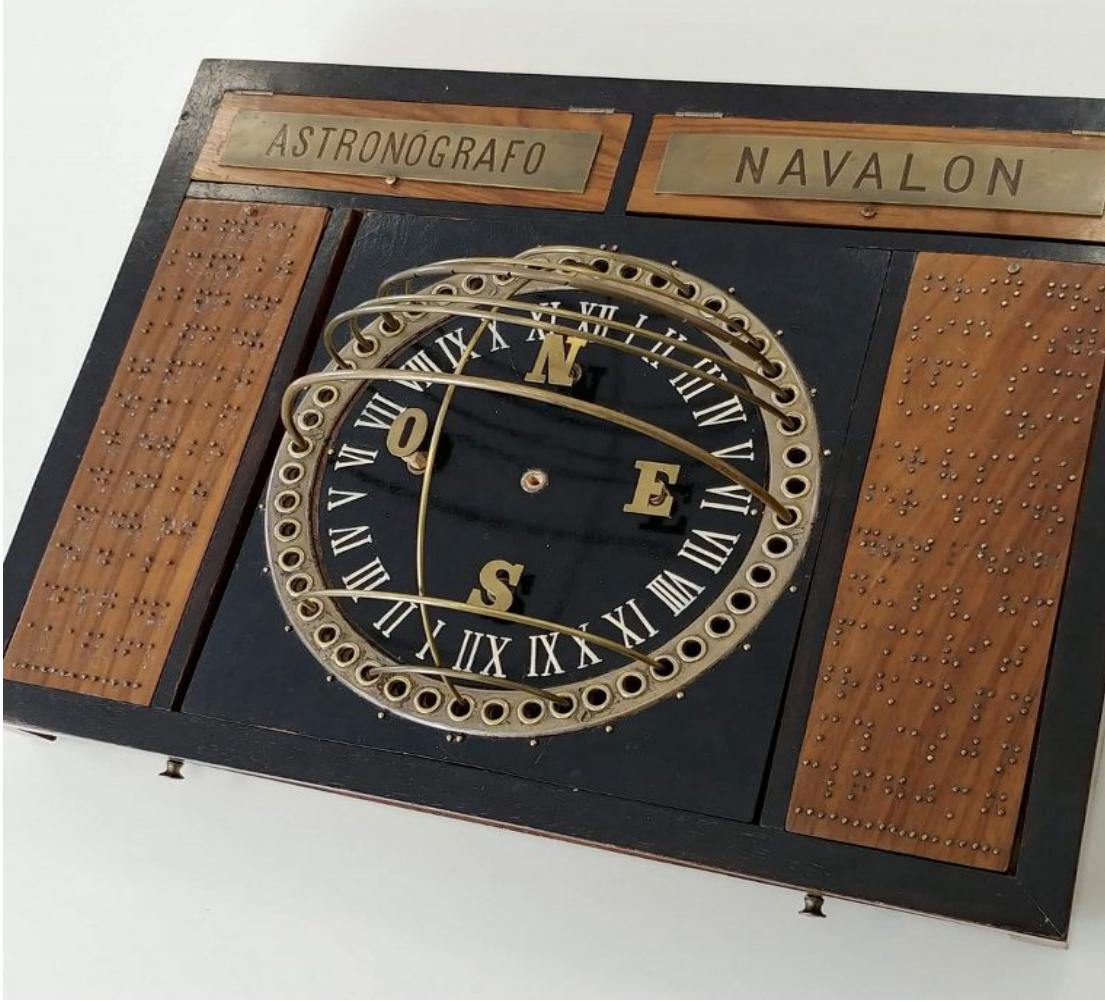
Disability In Engineering – Support, Challenges And Reaching Potentials

Episode 1: Disability in Engineering – Support, challenges and reaching potentials

**POLOS
CREATIVOS**



**XUNTA
DE GALICIA**



<https://anticiterasyastrolabios.wordpress.com/2020/02/16/descifrando-el-astronografo-navalon-de-1884-2018/>





II Ciclo de Cultura Científica
Abril-Xuño 2024

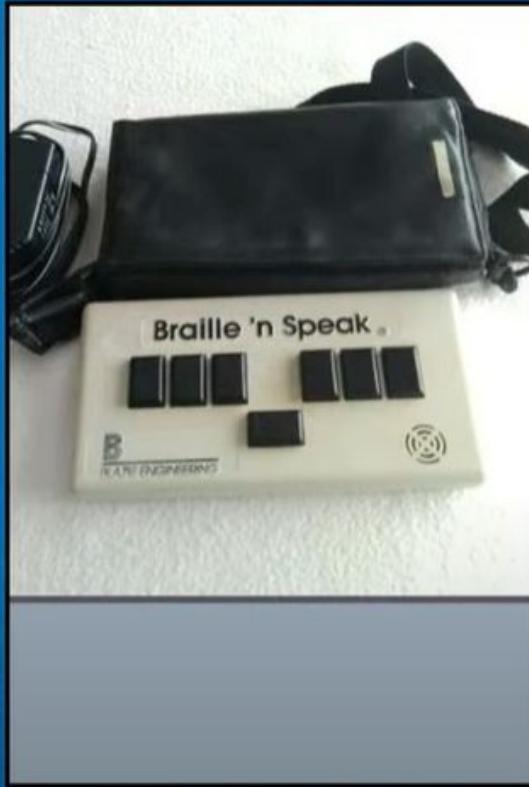


**POLOS
CREATIVOS**



XUNTA
DE GALICIA

TECNOLOXÍA
CON SENTIDIÑO



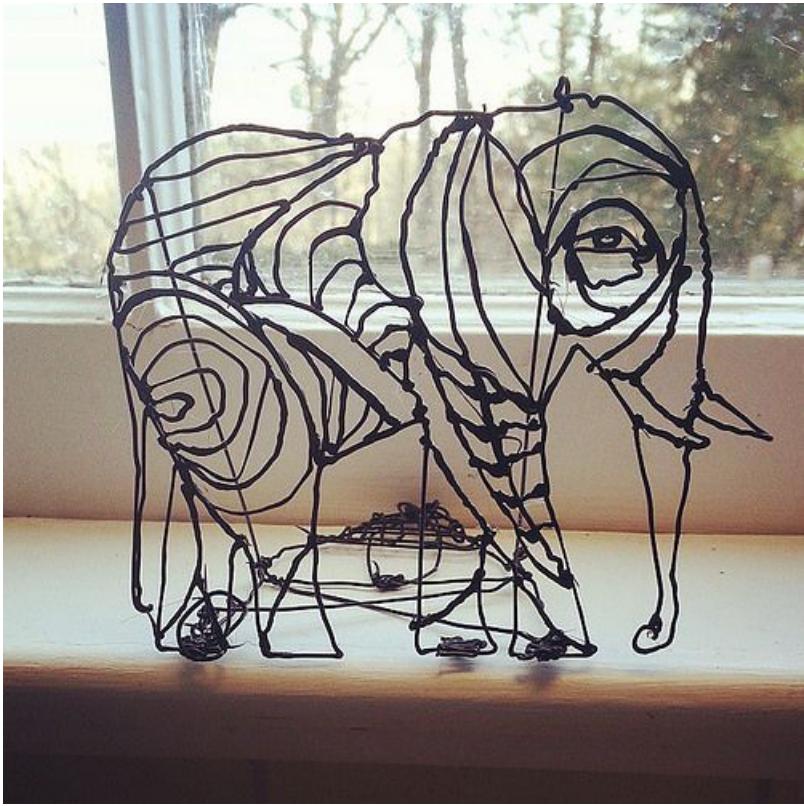
Cuando fui el primer niño con un ordenador en el cole

Hoy en día los ordenadores son nuestro pan de cada día, pero en 1996, los portátiles eran mamotretos que por supuesto, los niños no tenían.

<https://www.youtube.com/live/L9dJXkDFotA?si=yzTHkR2uswLOx3ZJ>



XUNTA
DE GALICIA



**POLOS
CREATIVOS**



XUNTA
DE GALICIA



**POLOS
CREATIVOS**



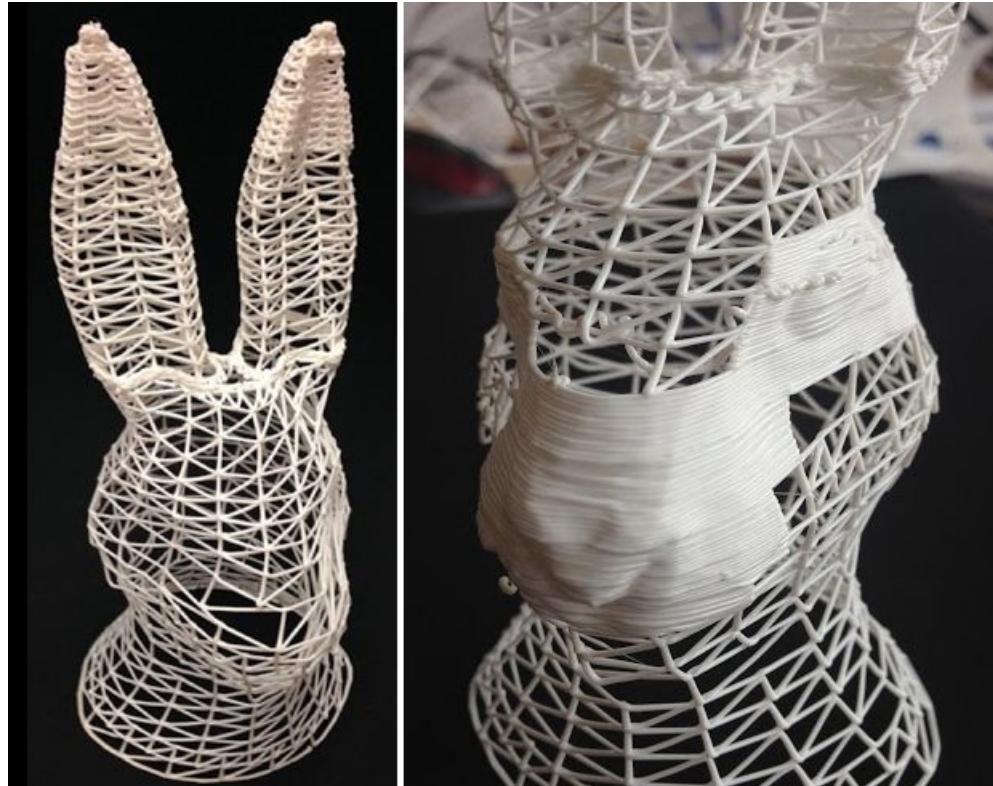
XUNTA
DE GALICIA



**POLOS
CREATIVOS**



XUNTA
DE GALICIA



**POLOS
CREATIVOS**



XUNTA
DE GALICIA

SERIOUSPLAY®

[Productos](#)[Saber más](#)

LEGO® SERIOUS PLAY®

LEGO® SERIOUS PLAY® comenzó como un proceso experimental diseñado para su uso en talleres guiados con **adultos** con el fin de fomentar el diálogo y la reflexión, así como desarrollar las habilidades de resolución de problemas y el uso de la imaginación. Sin embargo, los sets de SERIOUS PLAY®, como el Kit de introducción, también son ideales para fomentar el pensamiento crítico en **peques de seis años en adelante**. Cada set está diseñado para potenciar diferentes habilidades, como la reflexión y el diálogo. Este innovador enfoque de la interacción es un activo muy valioso tanto en los negocios como en la **educación** y ayuda a los participantes a abrirse a través del medio accesible del juego. Si estás buscando más sets para fomentar la resiliencia y la innovación, echa un vistazo a nuestros sets de **CTIM LEGO** o a nuestras **cajas de ladrillos individuales** y descubre un sinfín de oportunidades creativas.

[Mostrar Menos](#)

Mostrando 4 productos

Ordenar por: Recomendados ▾

 Mostrar solo productos en existencias

Tipo De Producto ^

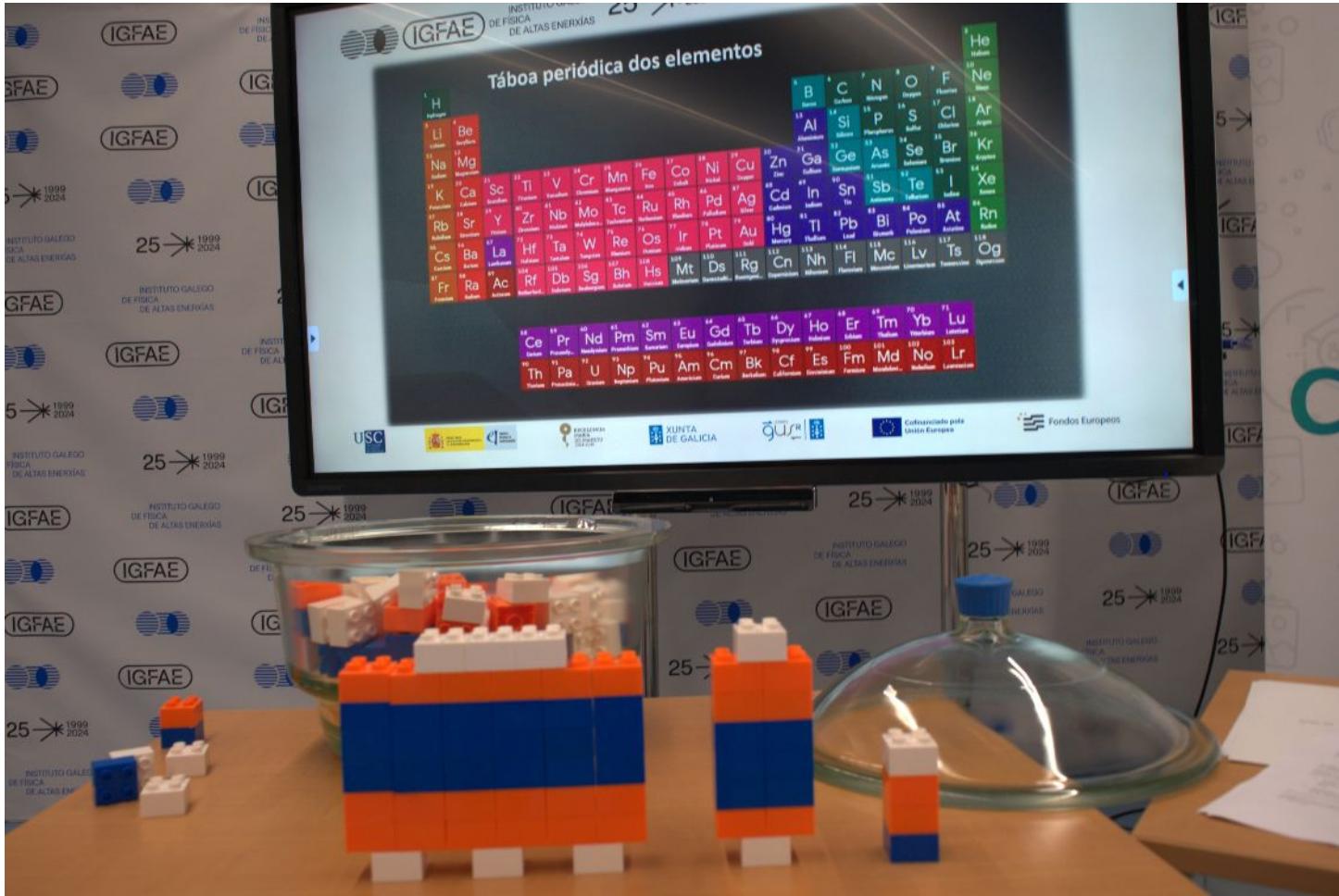
 Ladrillos individuales [4] Accesorios y kits de ladrillos [3]



**POLOS
CREATIVOS**



XUNTA
DE GALICIA



**POLOS
CREATIVOS**



**XUNTA
DE GALICIA**

**POLOS
CREATIVOS**



XUNTA
DE GALICIA

**POLOS
CREATIVOS**



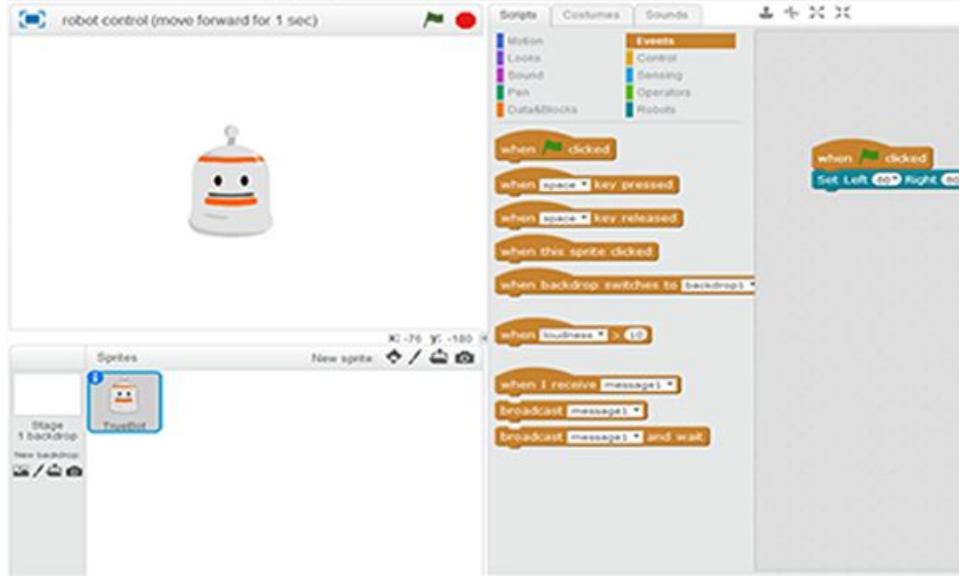
**XUNTA
DE GALICIA**



**POLOS
CREATIVOS**



XUNTA
DE GALICIA



**POLOS
CREATIVOS**



**XUNTA
DE GALICIA**

**POLOS
CREATIVOS**



XUNTA
DE GALICIA



**POLOS
CREATIVOS**



**XUNTA
DE GALICIA**

Grazas!

